

DOCUMENTO Anexo de registro: 05072024_ori _identificacionpisosturisticoscomisionecomica_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>24285</b> , Fecha de entrada: <b>05/07/2024 12:26</b> :00
OTROS DATOS Código para validación: <b>SP1YR-LUVBM-W0IHM</b> Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1681631-SP1YR-LUVBM-W0IHM) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssturis.es/verificador/?idocma=1



**IZQUIERDA INDEPENDIENTE**  
**GRUPO MUNICIPAL**



D. **Juan Torres García** en representación del Grupo Municipal Izquierda Independiente (CIF G-83768697), presenta la siguiente **pregunta/ruego** para la Comisión Permanente Económica y administración General del mes de julio 2024

**IZQUIERDA INDEPENDIENTE**

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 se ha puesto en contacto con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para que las ciudades de todo el país se sumen a la investigación para identificar, controlar y poner fin a la publicidad las viviendas que operan como alojamiento turístico y no disponen de licencia para ello.

En base a estos preceptos, y retomando el convenio que se suscribió entre la el Ministerio y la FEMP para desarrollar un marco común de colaboración en la protección de los consumidores, la Dirección General de Consumo ha enviado una carta a esta Federación ofreciendo a las ciudades españolas que puedan unirse a las acciones emprendidas por el Ministerio de Derechos Sociales y Consumo para trabajar de forma conjunta en la identificación de viviendas no habilitadas que pueden operar ilegalmente como turísticas.

La Dirección General de Consumo recuerda que dispone de capacidad sancionadora desde el año 2022 y que va a estudiar la posibilidad de abrir expedientes sancionadores por estas prácticas que, según el precepto legal, pueden llegar a calificarse como infracciones graves con multas de hasta 100.000 euros, cantidad que se podría sobrepasar hasta alcanzar entre cuatro y seis veces el beneficio ilícito obtenido. Por otra parte, Consumo señala el importante impacto en el las ciudades que tienen la proliferación sin control de viviendas turística y la necesaria colaboración que debe haber con los ayuntamientos para garantizar los derechos de los consumidores y usuarios, así como para velar por una competencia legal en un sector hostelero.

Por todo ello y teniendo en cuenta que en San Sebastián de los Reyes empiezan a aparecer este tipo de pisos turísticos **solicitamos** se nos informe si el ayuntamiento tiene constancia de la existencia de pisos turísticos y cuántos de ellos tienen licencia municipal. A la vez **rogamos** que el Ayuntamiento colabore con el Ministerio de Derechos Sociales y Consumo para la identificación de estos alojamientos y poner fin a la publicidad y proliferación de alojamientos turísticos sin licencia.



San Sebastián de los Reyes, a 5 de julio de 2024

Fdo. Juan Torres García  
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente



DOCUMENTO Anexo de registro: 05072024_ori _ruegosobrecomerciosonline_signed	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 24285, Fecha de entrada: 05/07/2024 12:26 :00
OTROS DATOS Código para validación: PHAXT-4UMI4-UH620 Página 1 de 1	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1681633 PHAXT-4UMI4-UH620 B78A8B729E240E67873A8B69D2AAC7D19DB17E3), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.srsy.es/verificador/firmas=1



**IZQUIERDA INDEPENDIENTE**  
**GRUPO MUNICIPAL**



D. **Juan Torres García**, en representación del Grupo Municipal Izquierda Independiente (CIF G-83768697), presenta el siguiente **ruego** para la comisión Permanente económica y de administración general del mes de junio 2024

**IZQUIERDA INDEPENDIENTE**

El comercio de proximidad es una de las mayores fortalezas de un municipio. Favorece la sostenibilidad, recibes una atención más cercana y personalizada y genera riqueza en la zona. La competencia de las grandes superficies es enorme y desigual, y por ello creemos que el ayuntamiento debe potenciar las opciones locales.

Sin duda, uno de los mayores elementos del mencionado desequilibrio es la publicidad, pues los grandes establecimientos pueden informar de sus ofertas y servicios con mayor facilidad y alcance. Creemos, por lo tanto, que crear y publicitar un **"mercado digital"** en la web del ayuntamiento sería una solución perfecta para ayudar a aquellos establecimientos locales que cuentan con una página web pero que apenas consiguen tener tráfico. El procedimiento sería tan sencillo como permitir a nuestros comercios de proximidad poner en dicha web una pequeña descripción de lo que ofrecen e indicar ahí su propio espacio web para darse a conocer. Esta plataforma podría contar con diferentes secciones en función de los tipos de productos o servicios ofrecidos.

Nos parece llamativo que el actual gobierno, tras un año en el poder y haber criticado al anterior gobierno por no ponerla en marcha, no haya promovido algo al respecto teniendo en cuenta que en junio del 2020 propusieron, en este caso desde la oposición, que se desarrollase una APP para ayudar al pequeño comercio. Esta propuesta además fue apoyada de forma unánime por todos los grupos municipales que formábamos parte de aquel pleno.

Por todo lo anterior, **rogamos** se cree una plataforma o mercado digital para favorecer y fortalecer el comercio de proximidad de San Sebastián de los Reyes.



¡AFILIATE! LA PRESIDENTA EL EQUIPO NUEVO

**El PSOE y su socio siguen sin desarrollar la aplicación on line para impulsar las ventas del comercio local aprobada en febrero a iniciativa del PP**

Fdo. Juan Torres García  
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente

DOCUMENTO Anexo de registro: 08072024_ori _comisioneconomicasubvencionesagenda2030_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>24533</b> , Fecha de entrada: <b>08/07/2024 9:44</b> :00
OTROS DATOS Código para validación: <b>EIP82-EGLSG-82EKM</b> Página 1 de 1	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1885581; EIP82-EGLSG-82EKM; 8928046FD0D2ADCAB98B1FE940FFD64409FD1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssrays.es/verificador/?idoma=1



**IZQUIERDA INDEPENDIENTE**  
**GRUPO MUNICIPAL**



**IZQUIERDA INDEPENDIENTE**

D. **Juan Torres García**, en representación del Grupo Municipal Izquierda Independiente (CIF G-83768697), presenta la siguiente **pregunta** para la Comisión Permanente de **Económica** del mes de julio 2024

El pasado 20 de junio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el extracto de la Resolución del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, que convoca subvenciones para impulsar la Agenda 2030 en las Entidades Locales.

El objetivo de la convocatoria es financiar proyectos e iniciativas de las entidades locales que promuevan la implementación, alineación y localización de la Agenda 2030.

La cuantía presupuestaria máxima para proyectos presentados por las entidades locales que tengan menos de 100.000 habitantes es de **3.200.000 euros**. Al tener menos de 100.000 habitantes el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes puede optar a estas subvenciones.

El **plazo** para la presentación de solicitudes **finaliza el 22 de julio de 2024**. Las solicitudes deben presentarse exclusivamente por medios electrónicos, a través de la [sede electrónica del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030](#).

Esta iniciativa representa una oportunidad clave para que San Sebastián de los Reyes contribuya activamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda Urbana que se está desarrollando nivel local.

Por todo ello **ROGAMOS** que se estudie esta convocatoria con el objetivo de aprovechar estos fondos para la realización de alguno de los proyectos que tienen nuestro ayuntamiento.

San Sebastián de los Reyes, a 5 julio de 2024

Fdo. Juan Torres García  
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente